



## PODER LEGISLATIVO

LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:

### CONSIDERANDO

Que en sesión de fecha 17 de noviembre del 2021, el Diputado Adolfo Torales Catalán, presentó la propuesta de Acuerdo Parlamentario por medio del cual el Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a las esferas de competencia, formula atento y respetuoso exhorto al Ciudadano Marcial Rodríguez Saldaña, Secretario de Educación del Estado de Guerrero, a efecto de que realice ante las Instituciones Federales, las gestiones necesarias para la recategorización de maestros que desempeñen funciones directivas y de supervisión que cobran como docentes frente a grupo de los diferentes niveles educativos, en los siguientes términos:

#### **“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*El Artículo 3° de la Constitución, establece que el sistema educativo debe desarrollar "armónicamente, todas las facultades del ser humano y fomentará en él, el amor a la Patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia".*

*Para hacer realidad estos principios, es fundamental plantear qué mexicanos queremos formar y tener claridad sobre los resultados que esperamos de nuestro sistema educativo.*

*En nuestro Estado de Guerrero los maestros siempre han sido parte fundamental de la formación de nuestra niñez y sobre todo del desarrollo político y social de nuestro hermoso estado sureño, por eso es de suma importancia darles el reconocimiento y valor que todos y cada una de nuestras maestras y maestros se merecen.*

*Derivado de esto y de acuerdo a la gran importancia que tienen dentro del desarrollo de nuestra sociedad Guerrerense, donde hay una cantidad considerable de maestros quienes dan todo por nuestra niñez y juventud, debe considerárseles con prestaciones justas a su digna labor que desempeñan, **como lo son recategorizar a maestros que desempeñen funciones directivas y de supervisión que cobran como docentes**, pues algunos maestros asumen la dirección y/o supervisión sin cobrar como tal que es la clave E0181 y E0281 solo como docentes frente a grupo, cuando deberían cobrar con clave E0121 y E0221.*



## PODER LEGISLATIVO

*De este modo, es de suma importancia que esta Soberanía Popular, exhorte al Secretario de Educación en Guerrero, el Dr. Marcial Rodríguez Saldaña, a que realice las gestiones correspondientes ante las instancias federales encaminadas a cumplir de manera justa las prestaciones a todas y cada una de nuestras maestras y maestros del estado de Guerrero que se encuentren en esta condición laboral y administrativa.*

*En otro orden de ideas, el propósito de la educación básica y media superior es contribuir a formar ciudadanos libres, participativos, responsables e informados, capaces de ejercer y defender sus derechos, que participen activamente en la vida social, económica y política de México. Es decir, personas que tengan la motivación y capacidad de lograr su desarrollo personal, laboral y familiar, dispuestas a mejorar su entorno social y natural, así como a continuar aprendiendo a lo largo de la vida, en un mundo complejo que vive cambios vertiginosos.*

*Sin embargo, uno de los problemas de la profesión docente es que está desprestigiada, aunado a la ausencia de los docentes que obliga a reorganizar la escuela para cubrir espacios vacíos, interrumpiendo la enseñanza y desmotivando a los alumnos; El ausentismo docente es un problema para la calidad y continuidad pedagógicas.*

*Aunado a ello, las reformas educativas indican que se requiere que el docente esté capacitado en el área, para que pueda ser facilitador o guía dentro del salón de clases y lograr que los estudiantes aprendan significativamente lo que el programa estipula, y que de ello se derive la formación de ciudadanos cultos y responsables, y en el caso de la educación superior, la formación de profesionales, tecnólogos y científicos, con las competencias que les permitan el desarrollo de una mejor calidad de vida para sí mismos y para sus respectivas regiones.*

*Para reforzarlo, el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), se materializó para vigilar la transparencia y la rendición de cuentas sobre el origen y aplicación de los recursos que se destinan a este sector, y como resultado, en la primera quincena de enero de 2015, la Secretaría de Educación Pública (SEP), pagó salarios y prestaciones a 918,222 servidores públicos federalizados de todo el país, que ocupan plazas registradas y conciliadas en el FONE.*

*Sin embargo, resulta evidente que el analítico de plazas ha generado inconvenientes, tanto a la SEP como a los maestros, porque hay maestros en*



## PODER LEGISLATIVO

*activo que, por diversas razones, no tiene su plaza registrada en el analítico y hay otros maestros activos que tienen constancias de nombramiento pero las entidades federativas no han entregado a tiempo estos documentos a la SEP o no han podido realizar sus exámenes; entre otros, y como consecuencia detienen los pagos a los docentes como ha sucedido en nuestro Estado y el Estado de Oaxaca.*

*Una estrategia para alcanzar la calidad educativa es la revalorización de la carrera docente llevando a cabo el proceso de “recategorización y ascenso”; Por esta razón es necesario que la Secretaria de Educación del Estado y Federal den prioridad a estos asuntos e inicien un proceso de recategorización que le permita a los maestros ascender de categoría de forma acelerada por una sola vez en su vida profesional, esto le permitirá al profesor mejorar su escala salarial durante su carrera, conforme a las labores que esté realizando.*

*Lo anterior, es en atención a que, es una constante en nuestro estado de Guerrero, que docentes ante la ausencia provisional o definitiva de los directores en las escuelas, cubran como “encargado las dirección de las instituciones educativas”, y tardan años con esa responsabilidad, y aun cuando cubren con los requisitos y el perfil se les niega la titularidad y en el peor de los casos tiene la doble de responsabilidad, en aulas y la administrativa, en la inteligencia que la clave presupuestal existe pero no se aplica al no tener titular.*

*Aunado a ello, desde fechas pasadas, se ha tenido conocimiento de que el Sindicato de Maestros, ha demandado la recategorización y nivel salarial de profesores que cumplen funciones directivas y cobran como docentes; así como directivos que fungen como supervisores, mismas demandas que hasta la fecha no han sido atendidas y que son urgentes su atención, nuestra labor como legisladores es que a cualquier proceso de implementación de políticas públicas debe caracterizarse por la continuidad, ya sea de sus actores y agentes o de sus acciones esenciales para el bien de la Población guerrerense.*

*Al respecto, es oportuno traer a colación a esta tribuna, una comparación relacionada a lo que acontece con el programa de los Becarios, que debo aclarar que no tengo nada en contra de ellos, cuando reconozco que es un programa bueno, pues hay becarios que reciben su beca por ser buenos estudiantes y espero que por ello se la sigan dando, para que el día de mañana se conviertan en buenos profesionistas.*

*Por eso solicito a mis compañeras diputadas y diputados que votemos a favor de este acuerdo parlamentario, para impulsar y promover la recategorización de nuestros maestros, para que de ello dependa una mejor condición laboral para los*





## PODER LEGISLATIVO

*maestros, que al final se vea reflejada en una buena educación en todo el estado, que es lo que todos quienes estamos aquí, estoy seguro que queremos.*

*De este modo, el actual gobierno puede seguir apoyando a los becarios de buen promedio y al becario que lo aproveche, mas no al becario que hace mal uso de este apoyo que da nuestro presidente de la república, porque yo digo que dinero si hay, tanto para mantener el programa de los Becarios, como para recategorizar y reconocer a nuestros maestros”.*

Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 17 de noviembre del 2021, la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, la propuesta de Acuerdo Parlamentario presentada por el Diputado Adolfo Torales Catalán.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 227 y 297 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

### ACUERDO PARLAMENTARIO

**ARTÍCULO ÚNICO.** - El Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a las esferas de competencia, formula atento y respetuoso exhorto al Ciudadano Marcial Rodríguez Saldaña, Secretario de Educación del Estado de Guerrero, a efecto de que realice ante las Instituciones Federales, las gestiones necesarias para la recategorización de maestros que desempeñen funciones directivas y de supervisión que cobran como docentes frente a grupo de los diferentes niveles educativos.

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** El presente Acuerdo Parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

**SEGUNDO.-** Remítase el presente Acuerdo Parlamentario al Titular de la Secretaria de Educación Pública en el Estado, Doctor Marcial Rodríguez Saldaña, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.



## PODER LEGISLATIVO

**TERCERO.-** Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y en el portal electrónico de esta Soberanía, para conocimiento general y efectos legales procedentes.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.



(HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE EL PLENO DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CON PLENO RESPETO A LA DIVISIÓN DE PODERES Y A LAS ESFERAS DE COMPETENCIA, FORMULA ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL CIUDADANO MARCIAL RODRÍGUEZ SALDAÑA, SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE GUERRERO, A EFECTO DE QUE REALICE ANTE LAS INSTITUCIONES FEDERALES, LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LA RECATEGORIZACIÓN DE MAESTROS QUE DESEMPEÑEN FUNCIONES DIRECTIVAS Y DE SUPERVISIÓN QUE COBRAN COMO DOCENTES FRENTE A GRUPO DE LOS DIFERENTES NIVELES EDUCATIVOS.)